

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES  
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE  
(Permiso y Recepción Definitiva)**

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2° de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados  
(6 años desde la fecha del decreto que la declara)



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

**RECOLETA**

REGIÓN :

URBANO       RURAL

N° DE CERTIFICADO
26
Fecha de Aprobación
29 DIC. 2015
ROL S.I.I
1468-31

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D) y su OGUC.
- C) La solicitud de permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13. S.P. Reg. Art. 5.1.4. N°7.
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 4963/15 de fecha 06/11/2015
- E) El Decreto Supremo N° --- de fecha ---
- F) El giro de ingreso municipal N° 28.263.432 de fecha 23/12/15 de pago de derechos municipales, cuando corresponda

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle / avenida camino Díaz Ramos N° 1092 Lote N° --- manzana --- localidad o loteo --- sector --- (Urbano o Rural) de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "vistos".
- 2.- Que la edificación que se regulariza se acoge a las siguientes normas especiales: ---
- 3.- Otros (Especificar): ---

Nota: Se hace presente que si se tratare de la regularización de una vivienda que se acoge al D.F.L. N° 2, el presente Certificado de Regularización deberá ser reducido a Escritura Pública.

**4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Importaciones Reus SpA.	
RÉPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Juan Enrique Calaf Alamos	

**5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
Maria Soledad Vidal Jimenez	
NOMBRE DEL CALCULISTA RESPONSABLE (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---

**6.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN**

SUPERFICIE TOTAL (m²)	220,95	SUPERFICIE TERRENO (m²)	180,45	N° DE PISOS	2
DESTINO DE LA EDIFICACIÓN	1 Local Comercial				
OTRAS (especificar)	---				

**NOTAS : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)**

- 1.- El presente Permiso y Recepción regulariza un Local Comercial (Equipamiento de Comercio escala Básica) con una (1) sala de ventas, (2) oficinas, un (1) estacionamiento y una (1) bodega complementaria tipo A de 40,50 m2 y dos (2) baños, con una superficie total edificada de 220,95 m2, en un predio de 180,45 m2. Presenta una ocupación de suelo del 100% y una constructibilidad de 1,22.
- 2.- Se adjunta cálculo de derechos municipales basado en las obras en clase C-4, en un (1) piso, según lo descrito en planimetría, Encuesta del Instituto Nacional de Estadísticas y Especificaciones Técnicas.
- 3.- Permanentemente deberá cumplir con:
  - A.- título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
  - B.- título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
  - C.- requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- 4.- Para efectos de su emplazamiento (aplicación del Art. 2.1.36 OGUC), se ha homologado la vía "EXISTENTE" como "LOCAL", de acuerdo a lo indicado en el inciso 4° del Art. 2.3.1 OGUC..



**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**  
FIRMA Y TIMBRE